



SISTEMA INTERINSTITUCIONAL DE UN GRUPO DE UNIVERSIDADES ENCAMINADO A LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL

MANUAL MUÉVETE POR LA COSTA

NODO CARIBE DE LA RCI

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES EN EL CONVENIO

1. COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR
2. CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL LITORAL
3. CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA (BARRANQUILLA)
4. CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ
5. CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SUCRE – CORPOSUCRE
6. CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE
7. CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA – CUL
8. CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS (BARRANQUILLA)
9. CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REGIONAL DEL CARIBE – IAFIC
10. CORPORACIÓN POLITÉCNICO DE LA COSTA ATLÁNTICA
11. FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ANTONIO DE ARÉVALO – TECNAR
12. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL
13. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICO COMFENALCO
14. INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR
15. INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” DE CIÉNAGA, MAGDALENA
16. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE
17. UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA (SANTA MARTA)
18. UNIVESIDAD DE CÓRDOBA
19. UNIVERSIDAD DE LA COSTA - CUC
20. UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
21. UNIVERSIDAD DE SANTANDER – UDES (VALLEDUPAR)
22. UNIVERSIDAD DE SUCRE
23. UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
24. UNIVERSIDAD DEL SINÚ (CARTAGENA)
25. UNIVERSIDAD DEL SINÚ (MONTERÍA)
26. UNIVERSIDAD METROPOLITANA
27. UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA (SECCIONAL MONTERÍA)
28. UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA (CARTAGENA)
29. UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA (SECCIONAL SANTA MARTA)
30. UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
31. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

En este manual se hablará de:

- UNIVERSIDAD ORIGEN (AQUELLA DE LA CUAL PROVENGA EL ESTUDIANTE).
- UNIVERSIDAD ANFITRIONA (AQUELLA QUE RECIBE AL ESTUDIANTE POR UN PERÍODO LECTIVO)

PROGRAMA MUÉVETE POR LA COSTA

Programa de Movilidad académica para los estudiantes de pregrado en todas las áreas de estudio:

- Requisitos Generales (ver además información anexa).
- Diligenciar Formulario de MUÉVETE POR LA COSTA, con firma de Decano y Director Relaciones Internacionales. (link a formulario).
- Carta de motivación del estudiante, dirigida a la Universidad elegida, diciendo el porqué quiere estudiar en dicha universidad.
- Historia Académica con promedio acumulado (mínimo 3.50) Se solicita en Registro Académico (aplican condiciones especiales de promedio en algunas universidades).
- Compromiso de la Universidad firmado por el estudiante.
- Carta de presentación de Relaciones Internacionales, dirigida a la Universidad elegida.
- Dichos documentos se envían desde la Oficina de Relaciones Internacionales.

Nota: No aplica para cursos inter-semestrales.

PROGRAMAS DE ESTUDIO FORMAN PARTE DE ESTE CONVENIO

Cada universidad participante ha definido los programas y los cupos que ofrece como parte del convenio. Todos los estudiantes de las universidades participantes en el convenio pueden optar por algún cupo ofrecido. Al final de esta guía aparecen para cada universidad estos programas, el número de cupos disponible en cada uno de ellos y la fecha límite para hacer la solicitud.

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Estar matriculado en la universidad de origen, por lo menos en tercer semestre (segundo año en el caso de programas anuales), en una carrera de pregrado.
- No estar bajo matrícula condicional, ni sanciones de tipo académica disciplinaria,
- Debe tener un promedio acumulado mínimo de tres, cinco (3.5)
- Contar con la autorización del coordinador académico para tomar las asignaturas en la universidad anfitriona, las cuales deben ser coherentes con el plan de estudios cursado en la universidad de origen.

- Luego de ser aceptado la universidad anfitriona, la matrícula se realiza en la universidad de origen y en ella se pagan los derechos de matrícula establecidos. Ésta, enviará una certificación haciendo constar la matrícula y el pago correspondiente, con el fin de que la universidad anfitriona lo incluya en las listas de clase.
- La universidad que acoge al estudiante sólo cobrará aquellos derechos distintos a la matrícula que normalmente cobra a sus propios alumnos, tales como el valor del carnet estudiantil, seguro de accidentes, etc.
- El estudiante admitido por la universidad anfitriona debe acogerse a todos sus reglamentos disciplinarios durante su permanencia en ésta.

La solicitud para ser parte de este programa se tramita a través del Director (a) de Relaciones Internacionales en la universidad origen, dentro de los plazos establecidos; dicho coordinador la transmitirá al coordinador de la universidad anfitriona.

Los estudiantes interesados en participar en el programa pueden acercarse a la Oficina de Relaciones Internacionales para obtener más información. La selección definitiva de los estudiantes que participarán en el programa MÚEVETE POR LA COSTA, la realizará el director Relaciones Internacionales de la universidad anfitriona entre todas las solicitudes.

Esta dinámica de movilidad sólo aplica para intercambios académicos y de investigación, de ninguna manera aplicará para intercambios de práctica profesional.

2. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUDES

Para el primer período lectivo semestral, los aspirantes de la IES de Origen deben presentar su solicitud al Centro de Relaciones Internacionales, antes del 30 de septiembre del año anterior. Para el segundo período lectivo semestral deben presentar su solicitud antes del 30 de abril del mismo año.

Para este efecto deben presentar el formulario de solicitud que le entrega el coordinador local del programa, debidamente diligenciado en todas sus partes, y firmado por el aspirante y por el coordinador académico de la IES de origen. Además es necesario anexar un certificado original de todas las notas obtenidas durante la carrera.

3. PERÍODO DE PERMANENCIA EN LA UNIVERSIDAD ANFITRIONA

Un período lectivo, anual o semestral, según el plan de estudios en la Universidad Anfitriona.

Los estudios que se realicen en la Universidad Anfitriona serán aceptados por la Universidad de Origen como parte del Plan de Estudios del estudiante, según lo que el estudiante acuerde con su director de estudios en la Universidad Origen antes de ir a la Universidad Anfitriona.

La Universidad Origen no puede hacer exigencias adicionales para seguir los estudios y obtener el título que las exigencias normalmente establecidas para todos sus alumnos a los estudiantes que participen en el marco del Programa Muévete por la Costa.

El estudiante puede solicitar prorroga del intercambio por 1 período lectivo, siempre y cuando ambas IES estén de acuerdo.

4. PAGO DE MATRÍCULA DURANTE EL SEMESTRE EN EL PROGRAMA MÚEVETE POR LA COSTA

Después de ser aceptado por la Universidad Anfitriona, el estudiante deberá realizar su matrícula en la Universidad Origen y pagar a ella los derechos de matrícula acostumbrados. Ésta enviará a la Universidad Anfitriona una certificación haciendo constar la matrícula y el pago correspondiente, con el fin de que la Universidad Anfitriona pueda incluirlo en las listas de clase.

5. COBROS EN LA UNIVERSIDAD ANFITRIONA

La Universidad Anfitriona sólo podrá cobrar aquellos derechos distintos a la matrícula que normalmente cobra a sus propios estudiantes, tales como el valor del carnet estudiantil y seguro de accidentes.

6. LOS COSTOS DE TRASLADO, DE ALOJAMIENTO Y DE MANTENIMIENTO

Todos estos costos deberán ser asumidos por el estudiante que participe en el programa Muévete por la Costa.

7. ASIGNATURAS A CURSAR EN LA UNIVERSIDAD ANFITRIONA

El estudiante en intercambio, deberá tomar suficientes asignaturas para que la dedicación sea considerada como de tiempo completo. Podrá cursar aquellas asignaturas que forman parte del plan de estudios normal en la Universidad Anfitriona y que hayan sido acordados con tu director de estudios en la Universidad Origen.

La Universidad Anfitriona no puede establecer para el estudiante de intercambio “asignaturas especiales” distintas a las asignaturas normales de su plan de estudios. Al finalizar el semestre, la Universidad Anfitriona enviará a la Universidad Origen una certificación de las notas finales obtenidas por el estudiante en cada asignatura cursada.

8. RÉGIMEN ACADÉMICO Y DISCIPLINARIO AL QUE ESTARÁ SUJETO EL ESTUDIANTE DURANTE EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA UNIVERSIDAD ANFITRIONA

El estudiante que participe en el Programa Muévete, deberá acogerse al régimen académico y disciplinario de la Universidad Anfitriona. Así lo tendrá que dejar por escrito antes de comenzar sus estudios en la Universidad Anfitriona. Las infracciones serán comunicadas a la Universidad Origen, la cual también podrá tomar medidas sancionatorias.

9. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR UNA SOLICITUD

- Para el primer período lectivo semestral, debe presentar la solicitud al Coordinador local del Programa Muévete por la Costa, en la Universidad Origen antes del 30 de octubre del año anterior.
- Para el segundo período lectivo semestral antes del 30 de abril del mismo año.

10. DOCUMENTOS QUE DEBE ENVIAR EL ESTUDIANTE PARA SOLICITAR EL CUPO

- El formulario que le entregará el Coordinador Local del Programa Muévete por la Costa (Director ORI) en la Universidad Origen; debidamente diligenciado en todas sus partes y firmado por él y por el Director de Estudios de la Universidad Origen.

- Un certificado (original) de la Universidad Origen de todas las notas obtenidas durante la carrera.

11. SELECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES QUE PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA MUEVETE POR LA COSTA

En primera instancia la solicitud del estudiante debe ser aprobada por el Director de Estudios en la Universidad Origen. La selección definitiva de los estudiantes que participarán en el Programa la hará el Director de Estudios correspondiente en la Universidad Anfitriona de entre todas las solicitudes recibidas para el programa respectivo.

12. NÚMERO DE CUPOS POR IES

Cinco (5) cupos para intercambio por semestre académico. Cada IES debe determinar al inicio de la convocatoria cuantos cupos dispondrá para la movilidad del periodo.

Toda la documentación debe ser enviada con copia a mueveteporlacosta.rci@gmail.com

PARA MAYOR INFORMACIÓN PUEDE DIRIGIRSE

ALDO TOVANOTTI y LILIANA ÁLVAREZ RUÍZ – mueveteporlacosta.rci@gmail.com